

## Obituario: Diego Camacho "Abel Paz"

Fue biógrafo de Durruti.

El 13 de abril, a las 4 de la tarde, nos ha dejado Diego Camacho (Abel Paz), anarquista de 87 años nacido en Almería el 12 de agosto de 1921. Diego estuvo en buena parte de las luchas sociales del siglo XX desde el 19 de julio de 1936 en Barcelona participando activamente en los cambios sociales del momento, creando con sus compañeros de las JLL de la barriada del Clot, el grupo "Los Quijotes del Ideal".

Terminada la guerra conocerá los campos de concentración al sur de Francia, trabajando en campos de batallones cerca de Burdeos para el Nacionalsocialismo en la segun-

da guerra mundial. Pero su compromiso con la libertad en España le llevará de nuevo al interior para entrar en la clandestinidad en los primeros años de la década de los cuarenta hasta ser detenido de nuevo por la policía franquista. Pasará largas temporadas en las cárceles españolas.

Biógrafo de Buenaventura Durruti y después de diversos libros autobiográficos y de los momentos más estelares del anarquismo que el vivió en primera persona, se dedicó a difundir sus libros con numerosas conferencias, dando a conocer los logros de la revolución.



# memoria libertaria.org

Confederación General del Trabajo

www.memorialibertaria.org

Mayo2009

## Llamamiento urgente al grupo IU-ICV para que no sea cómplice en la infamia de la discriminación entre las víctimas de la represión franquista

### LLAMAMIENTO

Hemos enviado a los portavoces de IU e ICV la siguiente carta:

A los diputados Gaspar Llamazares (IU) y Joan Herrera (ICV): Por la prensa hemos sabido que como consecuencia de la Interpelación Urgente (sobre las medidas que tiene previsto el Gobierno aprobar para hacer efectiva la aplicación y desarrollo de la Ley de Memoria Histórica 52/2007) habéis presentado una moción en el Congreso, en nombre del Grupo Parlamentario IU-ICV, para su debate y votación en el próximo Pleno del 14 al 16 de abril.

Cuál no sería nuestro asombro e indignación al comprobar que en esta moción (punto N° 14) sólo se pide: "Interpretar o modificar las normas que regulan el derecho de indemnización de las víctimas de la Dictadura, para que puedan ser beneficiarios los familiares directos de todos cuantos fueron condenados a muerte en consejos de guerra y ejecutados entre el 1 de enero de 1968 y la ley de amnistía de 6 de octubre de 1977 por actividades de oposición a la Dictadura."

Es decir, que por razones que se nos escapan habéis renunciado a pedir que se interpreten o modifiquen las normas de una ley que establece una escandalosa discriminación entre las víctimas de la represión franquista anteriores y posteriores a 1968. Y eso pese a que IU e ICV apoyaron en noviembre de 2008 una proposición parlamentaria de ERC en la que se denunciaba y se pedía poner fin a esta infamante discriminación que afectaba, entre otros, al presidente Lluís Companys, a Joan Peiró, Julián Grimau, Francisco Granado y Joaquín Delgado.

¡IU e ICV no deben hacerse cómplices de esta infamia!

Atentamente,

Por el "Grupo Memoria y reparación"

Octavio Alberola / Antonio Martín

### RESPUESTA DE IU E ICV

"Estimados amigos, Desde ICV e IU no nos hacemos cómplices de nada. Con la moción pretendemos no sólo que se cumpla la ley sino que



se vaya más lejos, tal y como aparece reflejado en los distintos puntos de la moción. En el punto que ustedes mencionan, lo único que pretendemos es que un artículo que no nos gusta se aplique de la forma más amplia posible, sin excepciones como actualmente esta pasando. Y es que más allá de la voluntad de modificar la ley, algo que lamentablemente se discutió sin éxito en el pleno del Congreso, la moción tiene otro objetivo, ir todo lo lejos que se pueda ir a pesar de las resistencias de un Gobierno que ni tan siquiera quiere cumplir con una ley con claras insuficiencias, pero que tenía que servir como punto de partida. Espero que la aclaración le haya servido de algo.

Atentamente,

Joan Herrera y Gaspar Llamazares"

### RESPUESTA A IU E ICV

Considerando su "aclaración" poco clara, les hemos enviado estas precisiones:

A los diputados Gaspar Llamazares (IU) y Joan Herrera (ICV):

Os agradecemos vuestra rápida respuesta; pero lamentamos tener que decir que vuestra "aclaración" no va al fondo de la cuestión que os hemos planteado en nuestro Llamamiento: que IU e ICV no se hagan cómplices en la infamia de mantener una Ley que establece una escandalosa discriminación entre las víctimas de la represión franquista anteriores y posteriores a 1968.

Seguimos sin comprender por qué, si el objetivo de vuestra moción es "ir todo lo lejos que se pueda ir a pesar de las resistencias de un Gobierno que ni tan siquiera quiere cumplir con una ley

con claras insuficiencias, pero que tenía que servir como punto de partida", sólo habéis pedido que se modifiquen o interpreten "las normas que regulan el derecho de indemnización de las víctimas de la Dictadura (...) entre el 1 de enero de 1968 y la ley de amnistía de 6 de octubre de 1977 (...)". ¿Por qué no habéis pedido también la modificación o interpretación de esas normas para cuantos fueron condenados a muerte en consejos de guerra y ejecutados antes de 1968? ¿Acaso no son también víctimas de la Dictadura?

Nos decís que lo único que pretendéis "es que un artículo que no nos gusta se aplique de la forma más amplia posible, sin excepciones como actualmente esta pasando". Estamos convencidos de que tampoco os gusta que se hagan excepciones con las otras víctimas. ¿Cómo aceptar y por qué no denunciar el que se haga una excepción (igualmente discriminadora) con las víctimas de antes de 1968? ¿Acaso no merecen la misma consideración "cuantos fueron condenados a muerte en consejos de guerra y ejecutados" antes o después de 1968?

Como "aclaración" nos decís también que, "más allá de la voluntad de modificar la ley" para poner fin a esta infamia, "lamentablemente se discutió sin éxito en el pleno del Congreso". Pero, ¿puede ser ésta una razón para aceptarla, para no seguir diciendo que no os gusta, para no seguir exigiendo que se interprete o modifique?

No hacer esto es lo que sería hacerse cómplices de tal infamia y de un Gobierno que actúa de manera tan cobarde y vergonzosa.

Atentamente

Por el "Grupo Memoria y reparación"

Octavio Alberola / Antonio Martín

## www.todoslosnombres.org cumple tres años, y con 45.076 víctimas del franquismo

En los primeros días de Marzo, cuando enviamos nuestro anterior comunicado, la Base de Datos contaba con 42.147 nombres, hoy esa cifra se ha visto incrementada hasta los 45.076 tras la importante aportación —cerca de 3.000 nombres— del historiador y colaborador Santiago de Córdoba, sobre la represión en la provincia de Jaén, la mayoría de ellos producto de sus investigaciones, así como de la recopilación efectuada de otros trabajos (M<sup>a</sup>. C. Checa Godoy, Luís Miguel Sánchez Tostado, Francisco Moreno Gómez e Iñaki Errazkin) fundamentalmente presos políticos, encausados por la justicia militar y expedientados por la Ley de Responsabilidades Políticas, más algunos datos suministrados por familiares.

Durante los meses de marzo y Abril las MICROBIOGRAFIAS subidas a la Web, en menor número que en otras ocasiones, han sido las de Manuel Álvarez Fernández, de Sevilla; Francisco Copado Moyano, de Córdoba; Juan González León, de Montilla (Córdoba); Justo José Morterero Felipe, de Écija (Sevilla); José Fuentes Blanco, de Villanueva del Fresno (Badajoz); José Barajas Galiano, de Huelma (Jaén); Ricardo Naval Pimentel, de Chipiona (Cádiz); José Sesto González, de Dos Hermanas (Sevilla); Juan Gallego Crespo, de Torreperogil (Jaén) y Antonio Aranda Camacho, de Valsequillo (Córdoba).

A la sección de DOCUMENTOS se han incorporado algunos trabajos interesantes, tales como: "Informe sobre crímenes del franquismo", de César Estirado (Unión Progresista de Fiscales); "Otras víctimas de la transición. Persecución, secuestro y censura del filme "Rocío" de Fernando Ruiz Vergara" escrito por Ángel del Río; "Francisco Marín Torrado (1929-2009) In memoriam. Vida y muerte de vencidos" de Francisco Espinosa Maestre; Los boletines de nº 1, 2 y 3 de GEHCEx; Documentación de las Jornadas de AMHyJA "Mujer y Guerra Civil: doblegadas e insurrectas" y el libro,

completo, de M. Temblador "Recuerdos de libertario andaluz"

En la sección de INVESTIGACIONES se han incorporado los materiales de Francisco Espinosa Maestre "Sobre la represión franquista en el País Vasco", un artículo de Eduardo de Guzmán, escrito en 1977 titulado "Después del 1 de Abril de 1939: Un millón de presos políticos y doscientos mil muertos en España". Sebastián Guzmán Martín con "Luces y sombras de la historia de Chipiona. Segunda República, Guerra Civil y represión militar". Fernando Romero Romero ha subido "A todos se les aplicó el bando de guerra. Torre Alháuquime 1936, y por último Alfonso Domingo y José L. Gutiérrez Molina nos remiten el "librito" sobre "Melchor Rodríguez, el Ángel Rojo".

La campaña que viene promoviendo nuestra web, y por lo tanto sus entidades promotoras y otras asociaciones y entidades "TODAS LAS VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO, EN LOS REGISTROS CIVILES" está comenzando a tener una importante repercusión en algunos ámbitos municipales, como lo demuestran los apoyos, por unanimidad, a las mociones presentadas en Plenos, sin embargo en el movimiento asociativo no acaba de mostrar la solidaridad que en un principio se esperaba ¿porqué?, esa es una cuestión que en algún momento tendrán que aclarar. Por el momento los apoyos individuales y colectivos (asociaciones grupos sindicales, entidades...) superan los 600.

Por último, UTOPIA PRODUCCIONES (utopiaproducciones@hotmail.com) nos informa que la joven cantante sevillana Lucía Socan ha cedido los derechos de la canción "todos los nombres" de su próximo disco "CONTRASTES", que verá la luz a últimos del mes de mayo, a la Asociación PMH "19 mujeres" de Guillena, y que nosotros hemos incorporado a la Web. Esperamos sea de vuestro agrado, a nosotros, nos ha puesto "los pelos de punta". Gracias Lucía, por tu sensibilidad, por tu voz.

### Seminario: La represión franquista sobre el Movimiento libertario en la Baja Andalucía

Este trabajo de investigación está promovido por el Grupo de Trabajo "Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía" de CGT-A. No descubrimos nada nuevo si decimos la importancia de la represión franquista en Andalucía sobre las organizaciones políticas, sociales y sindicales, no solo durante el periodo 1936-1939 sino también durante la larga noche del franquismo (40 años).  
Información en: spcgt@cgt.es